

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
CIENCIA POLÍTICA I: ACTORES Y PROCESOS**

- **Curso académico:** 2022-2023. Primer semestre.
- **Plan de estudios:** 0818 – Grado en Antropología Social y Cultural.
- **Código asignatura:** 801161. **Carácter:** Básica. **ECTS:** 6.0.
- **Grupo:** 14.
- **Profesor:** Bernat Vidal Arbona.
- **Contacto:** bernatvi@ucm.es

I.- COMPETENCIAS, DESCRIPTORES Y OBJETIVOS:

A.- Competencias:

1.- *Competencias generales:*

- ✓ CG1. Manejar una concepción multidimensional de los procesos y de las realidades sobre los que se desarrolla la labor del antropólogo, reconociendo y dando cuenta de las interrelaciones entre las dimensiones culturales y las sociales, económicas, políticas y ecológicas.
- ✓ CG12. Distinguir y establecer relaciones entre las herramientas y las perspectivas de la antropología y las otras disciplinas y profesiones que participan en los mismos campos de intervención, contrastando y coordinando las aportaciones respectivas.

2.- *Competencias específicas:*

- ✓ CE1. Identificar los principales procesos estructurales y de cambio sociocultural aplicando este conocimiento al análisis y comprensión de los problemas contemporáneos.
- ✓ CE3. Manejar reflexivamente las herramientas teórico-metodológicas fundamentales para la comprensión del parentesco, la economía, la ecología, el ritual, la estructura social y política como procesos socioculturales.
- ✓ CE7. Utilizar adecuadamente los conceptos básicos para esclarecer los problemas socioculturales y proponer formas de abordarlos de manera respetuosa con las diferencias.
- ✓ CE10. Extraer y rentabilizar para el trabajo del antropólogo teorías y herramientas metodológicas de disciplinas afines que permitan complementar y enriquecer enfoques teórico -metodológicos desde las que aborda los problemas socioculturales.
- ✓ CE12. Desarrollar una actitud de vigilancia ante posibles conculcaciones de los derechos humanos en procesos de investigación sociocultural, así en la intervención y en situaciones de formulación de políticas públicas, dentro de los ámbitos de actuación de los antropólogos.
- ✓ CE26. Saber encuadrar el conocimiento antropológico en el marco de los debates en las ciencias sociales.

B.- Breve descriptor de la asignatura:

El proceso político y el análisis de la política. La política como ciencia social. Los actores y los procesos políticos.

C.- Objetivos de la asignatura:

1.- *Objetivo general:*

- ✓ Proporcionar las herramientas teórico-metodológicas precisas para el estudio de los principales actores políticos, los procesos y las dinámicas políticas.

2.- *Objetivos específicos:*

- ✓ Identificar y definir –desde una concepción multidimensional– las problemáticas y aspectos de la realidad política.
- ✓ Aplicar los marcos teóricos – metodológicos pertinentes para las problemáticas abordadas.
- ✓ Distinguir herramientas y perspectivas de la ciencia política.

II.- TEMARIO:

Tema 1. Sociedad, política y poder: el proceso político.

1.- La política:

- a. Definición de la política.*
- b. Relación entre política y conflicto social.*
- c. Límites de la política.*
- d. Etapas de la politización.*
- e. Relación entre política, sociedad y economía.*

2.- El poder político:

- a. Definición de poder político.*
- b. Elementos del poder político: coacción, influencia y autoridad.*
- c. Manifestaciones del poder político.*
- d. Legitimidad, legalidad y Constitución.*

3.- Especial referencia a las dimensiones de la política: el sistema político y la ciencia política.

Tema 2. Socialización y cultura política.

1.- Las actitudes frente a la política:

- a. Acción política.*
- b. Predisposiciones políticas.*
- c. Tipología de actitudes políticas.*
- d. Formación y cambios de las actitudes políticas.*

2.- La cultura y subcultura políticas:

- a. Cultura política.*
- b. Subculturas políticas.*
- c. Relación entre cultura política y sistema político.*
- d. Relación entre cultura política y sociedad: capital social, confianza interpersonal e igualdad económica.*

3.- La socialización política:

- a. Los sujetos políticos.*
- b. Etapas de socialización política.*
- c. Agentes de socialización política.*
- d. Influencias políticas.*

Tema 3. Participación y acción política individual.

- 1.- La acción política: diversidad, intensidad y especialización.
- 2.- Definición y rasgos del actor político.
- 3.- Formas de hacer política:
 - a. Formas convencionales de la acción política: especial referencia al voto.
 - b. Formas no convencionales de la acción política.
- 4.- Relación entre participación política y la actividad política de los ciudadanos.

Tema 4. Valores e ideologías políticas.

- 1.- Valores políticos:
 - a. Valores y sistema de valores.
 - b. Transformación y cambios de valores.
 - c. Diversidad de valores y conflictos políticos.
- 2.- Ideologías políticas:
 - a. Relación entre valores e ideologías.
 - b. Elementos, formación y evolución de las ideologías.
 - b. Las grandes ideologías contemporáneas: liberalismo, conservadurismo, socialismos, anarquismo, fascismo, nacionalismo, fundamentalismo religioso, populismo, ecologismo, feminismo...
 - c. El futuro de las ideologías.

Tema 5. Partidos políticos, grupos de interés y movimientos sociales.

- 1.- Tipología y legitimidad de los actores políticos.
- 2.- Partidos políticos y sistemas de partidos:
 - a. Definición, papel y evolución de los partidos políticos.
 - b. Estructura, funcionamiento, función y financiación de los partidos políticos.
 - c. Alternativas a los partidos políticos.
 - d. Los sistemas de partidos.
- 3.- Grupos de interés:
 - a. Definición, papel y evolución de los grupos de interés.
 - b. Estructura, funcionamiento, métodos y recursos de los grupos de interés.
 - c. Lobbies, agencias, empresas de servicios y administraciones.
- 4.- Movimientos sociales:
 - a. Definición, papel y evolución de los movimientos sociales.
 - b. Organización y funcionamiento de los movimientos sociales.
 - c. Impacto de la acción de los movimientos sociales.

Tema 6. Opinión pública y medios de comunicación.

- 1.- La comunicación política:
 - a. Relación entre política y comunicación.
 - b. El proceso de comunicación y sus componentes.
 - c. Comunicación individual y de masas.
 - d. Medios digitales y comunicación en red.
 - e. Efectos de la comunicación de masas.
 - f. Opinión y opinión pública.

- g. Encuestas y sondeos.
- h. Importancia de la opinión pública para el sistema político.

2.- Los medios de comunicación:

- a. Los medios de comunicación como instrumentos y actores políticos.
- b. El medio y el mensaje.
- c. Relación entre medios de comunicación y poder político: de la imprenta a Internet.
- d. Monocracia, democracia y medios de comunicación.
- e. Ciudadanos y poderes públicos ante la comunicación digital.

Tema 7. Proceso y sistema electorales.

1.- Función de las elecciones.

2.- El sufragio democrático:

- a. Sufragio universal.
- b. Sufragio libre.
- c. Sufragio igual.
- d. Sufragio directo.
- e. Sufragio secreto.

3.- El proceso electoral:

- a. Condiciones para ejercer el derecho de voto.
- b. Etapas del proceso electoral.

4.- Componentes del sistema electoral:

- a. Circunscripción electoral.
- b. Candidaturas.
- c. Estructura del voto.
- d. Barrera legal.
- e. Fórmulas electorales.

5.- Tipología de sistemas electorales:

- a. Consecuencias políticas del sistema electoral.
- b. El sistema mayoritario.
- c. El sistema proporcional.

III.- BIBLIOGRAFÍA:

A.- Bibliografía general:

1.- Bibliografía general básica:

- Vallès, J. y Martí i Puig, S. (2020): *Ciencia Política. Un manual: nueva edición actualizada*. Barcelona: Ariel.
- Torrens, X. (2006): "Los sistemas electorales", en M. Caminal (ed.): *Manual de Ciencia Política* (3ª Edición). Madrid: Tecnos. (Páginas 369-401 de esta edición).

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 1:

- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2020): *Capítulo 1: "¿Qué es política?"*.
- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2020): *Capítulo 2: "¿Qué es poder político?"*.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 2:

- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2020): *Capítulo 17: "Las actitudes y las culturas políticas"*.
- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2020): *Capítulo 19: "La socialización política"*.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 3:

- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2020): *Capítulo 21: "La acción política individual: el perfil de los actores y las formas de intervención"*.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 4:

- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2020): *Capítulo 18: "Los valores y las ideologías"*.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 5:

- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2020): *Capítulo 23: "Los partidos políticos"*.
- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2020): *Capítulo 22: "Los grupos de interés y los movimientos sociales"*.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 6:

- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2020): *Capítulo 20: "La comunicación política y la opinión pública"*.
- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2020): *Capítulo 24: "Los medios de comunicación"*.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 7:

- Torrens, X. (2006): "Los sistemas electorales", en M. Caminal (ed.): *Manual de Ciencia Política*. Tercera Edición. Madrid: Tecnos. (Páginas 369-401 de esta edición).

2.- Bibliografía general adicional:

- Barreda, M., y Ruiz, L. (2017): *Análisis de la política*. Barcelona: Huygens.
- Caminal, M. y Torrents, X. (2019): *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos.
- Del Águila, R. (1997): *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Trotta.
- Pastor, M. (1994): *Fundamentos de Ciencia Política*. Madrid: McGraw-Hill.
- Sánchez Medero, G. y Sánchez Medero, R. (2015): *Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración*. Madrid: Tecnos.
- Uriarte, E (2002). *Introducción a la Ciencia Política. La política en las sociedades democráticas*. Madrid: Tecnos.

B.- Bibliografía complementaria:

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 1:

- Bobbio, N. (2003): *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. México: FCE.
- Cruz, M. y Zapata R. (2017): *Teoría política*. México: Iure Editores.
- Elster, J. (2010): *Explicaciones del comportamiento social: más tuercas y tornillos para las ciencias sociales*. Barcelona: GEDISA.
- González, E. (2017): *Asalto al poder: la violencia política organizada y las ciencias sociales*. Madrid: Siglo XXI.
- González, R. y Schneider, A. (2016): *Sociedades en conflicto*. Buenos Aires: CLACSO.
- Maquiavelo, N. (2013): *El Príncipe*. Barcelona: Ariel.
- Schmitt, C. (2014): *El concepto de lo político*. Madrid: Siglo XXI.
- Serrano, E. (2001): *Filosofía del conflicto político: necesidad y contingencia del orden social*. México: Unidad Iztapalapa.

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 2:

- Almond, G. y Verba, S. (1970): *La cultura cívica*. Madrid: Euramérica.
- Beck, U. (1998): *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós.
- Held, D. (1997): *La democracia y el orden global. Del estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Paidós.

- Huntington, S. (1994): *La tercera ola: la democratización a finales de siglo*. Barcelona: Paidós.
- Inglehart, R. (1998): *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Madrid: CIS.
- Inglehart, R. y Wenzel, Ch. (2006): *Modernización, cambio cultural y democracia: la secuencia del desarrollo humano*. Madrid: CIS.
- Kaldor, M. (2005): *La sociedad civil global*. Barcelona: Tusquets.
- Mills, C. W. (1957): *La élite del poder*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mosca, G. (trad. 1984): *La clase política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Skockpol, T (1984): *Los Estados y las Revoluciones Sociales*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 3:

- Held, D. (1997): *La democracia y el orden global. Del estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Paidós.
- Huntington, S. (1994): *La tercera ola: la democratización a finales de siglo*. Barcelona: Paidós.
- Linz, J.J. y Stepan, A. (1987): *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza.
- McAdam, D., Tilly, Ch. y Tarrow, S. (2004): *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer.
- Mills, C. W. (1957): *La élite del poder*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mosca, G. (trad. 1984): *La clase política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Parsons, T. (1968): *La estructura de la acción social*. Madrid: Guadarrama.
- Vallespín, F. (2000): *El futuro de la política*. Madrid: Taurus.

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 4:

- Bell, D. (1963): *El fin de las ideologías*. Madrid: Tecnos.
- Bobbio, N. (1995): *Derecha e izquierda*. Madrid: Taurus.
- Chatelet, F. (1980): *Historia de las ideologías*. México: Premia.
- Chatelet, F. (1986): *Las concepciones políticas del siglo XX*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Fernández de la Mora, G. (1986): *El crepúsculo de las ideologías*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Goodwin, B. (1988): *El uso de las ideas políticas*. Barcelona: Península.
- Heller, H. (1983): *Teoría general del Estado*. Buenos Aires: Albatros.
- Macridis, R. C. y Hulliung, M. L. (1999): *Las ideologías políticas contemporáneas*. Madrid: Alianza.
- Mannheim, K. (1966): *Ideología y utopía*. Madrid: Aguilar.
- Pastor, M. (1981): *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: UIMP.
- Sabine, G. (1965): *Historia de la teoría política*. México: FCE.
- Touchard, J. (1974): *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Tecnos.

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 5:

- Beyme, K. (1986): *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Madrid: CIS.
- Della Porta, D. y Diani, M. (2011): *Los movimientos sociales*. Madrid: CIS.
- Duverger, M. (1988): *Los partidos políticos*. México: FCE.
- Kaldor, M. (2005): *La sociedad civil global*. Barcelona: Tusquets.
- Key, V.O. (1962): *Política, partidos y grupos de presión*. Madrid: IEP.
- Lipset, S. (1993): *El hombre político. Bases sociales de la política*. Madrid: Tecnos.
- Linz, J.J. y Stepan, A. (1987): *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza.

- Michels, R. (2003): *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Mills, C.W. (1957): *La élite del poder*. México: FCE.

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 6:

- Canel, M. J. (2006): *Comunicación política*. Madrid: Tecnos.
- Castells, M. (1998): *La era de la información*. Madrid: Alianza.
- Habermas, J. (1987): *Teoría de la acción comunicativa*. Buenos Aires: Paidós.
- Habermas, J. (1994): *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: G. Gili.
- Hallin, D.C. (2008): *Sistemas mediáticos comparados: tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*. Barcelona: Hacer.
- Mansell, R. (2002): *Revolución de la comunicación. Modelos de interacción social y técnica*. Madrid: Alianza.
- Mazzoleni, G. (2010): *La comunicación política*. Madrid: Alianza.
- Monzón, C. (2006): *Opinión pública, comunicación y política*. Madrid: Tecnos.

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 7:

- Baras, M. y Botella, J. (1996): *El sistema electoral*. Madrid: Tecnos.
- Carreras, F. y Vallès, J.M. (1977): *Las elecciones. Introducción a los sistemas electorales*. Barcelona: Blume.
- Cotteret, J.M. y Emeri, C. (1973): *Los sistemas electorales*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Duverger, M. (1950): "Influencia de los sistemas electorales en la vida política" en Almod, G. (1992): *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel.
- Hermet, G., Rouquie, A. y Linz, J.J. (1982): *¿Para qué sirven las elecciones?* México: FCE.
- Lijhart, A. (1995): *Sistemas electorales y sistemas de partidos. Un estudio de veintisiete democracias, 1945-1990*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Montero, J.R. (1997): "El debate sobre el sistema electoral: rendimientos, criterios y propuestas de reforma" en *Revista de Estudios Políticos* núm. 95.
- Sartori, G. (1994): "Sistemas electorales" en Sartori, G. (1994): *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México: FCE.
- Vallès, J.M. y Bosch, A. (1997): *Sistemas electorales y gobierno representativos*. Barcelona: Ariel.

Asimismo, a lo largo del curso se complementará la bibliografía general y complementaria con otra bibliografía adicional o específica relacionada con cada materia objeto del temario y/o para la realización de los trabajos prácticos y ejercicios prácticos de la asignatura.

IV.- EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

A.- ¿Cómo será la evaluación de la asignatura en la Convocatoria Ordinaria?

La asignatura se evaluará en base a una puntuación que irá entre 0 y 100 puntos, siendo necesario alcanzar 50,00 puntos para aprobar, de los cuales al menos 16,00 puntos deberán haberse obtenido en el examen final obligatorio.

La calificación global de la asignatura se obtendrá de la suma de las evaluaciones obtenidas en todas o algunas de las siguientes actividades:

1. Trabajos individuales:

- 1 – *Actualidad Político-Social*: hasta 10,00 puntos.
- 2 – *Mi Socialización Política*: hasta 10,00 puntos.

○ 3 – <i>Análisis Crítico de Texto o Película</i> : hasta 10,00 puntos.
2. Ejercicios prácticos en grupo: ○ 1 – <i>Paneles y Foros de Debate</i> : hasta 10,00 puntos. ○ 2 – <i>Ideologías, Actores y Sistema Electoral</i> : hasta 10,00 puntos. ○ 3 – <i>Participación práctica en clase y online</i> : hasta 10,00 puntos.
3. Examen final obligatorio: hasta 40,00 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 16,00 puntos.

Se aprobará la asignatura cuando la suma de todas las actividades evaluables (trabajos individuales + ejercicios prácticos en grupo + examen final obligatorio), **alcance los 50,00 puntos**, siempre que, de éstos, **al menos 16,00 puntos** se hayan obtenido en el examen final obligatorio.

Dada cuenta de la evaluación continua aplicable en la convocatoria ordinaria de esta asignatura, todas las calificaciones del curso computarán para dicha calificación global, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- La presentación al examen final es, en todo caso, obligatoria, y siendo necesario obtener una nota mínima de 16,00 puntos (de un máximo de 40,00 puntos) para poder superar la asignatura.
- La asistencia a las clases (teóricas y prácticas) es obligatoria y, de conformidad con la normativa vigente (Acuerdo de la Junta de Facultad de 13/03/2012), solo se puede faltar a clase sin justificación un máximo de 5 clases para poder superar la asignatura.

En consecuencia, no serán objeto de valoración para el cálculo de la nota final de la asignatura las actividades evaluables (trabajos y ejercicios prácticos) de quienes no cumplan con el referido requisito de asistencia mínima a clase. En caso de no cumplir con el referido requisito de asistencia mínima a clase, el estudiante deberá presentarse directamente al examen de la Convocatoria Extraordinaria para aprobar la asignatura.

La puntuación que se obtenga de la suma de todas las actividades evaluables (trabajos individuales + ejercicios prácticos en grupo + examen final obligatorio) equivaldrá a las siguientes evaluaciones finales:

Puntuación total obtenida	Evaluación final asignatura
De 0,00 a 49,99 puntos	<i>Suspense</i>
De 50,00 a 69,99 puntos (*)	<i>Aprobado</i>
De 70,00 a 89,99 puntos (*)	<i>Notable</i>
De 90,00 a 100 puntos (*)	<i>Sobresaliente</i>

(*) Siempre que, de la puntuación total obtenida, al menos 16,00 puntos se hayan obtenido del examen final obligatorio.

B.- ¿Cómo será la evaluación de la asignatura en la Convocatoria Extraordinaria?

Para aquellos estudiantes que no hayan obtenido la calificación mínima global de 50,00 puntos en la Convocatoria Ordinaria de la asignatura o no se hayan presentado al examen de la misma, la evaluación en la Convocatoria Extraordinaria se realizará de la siguiente forma:

- Si el estudiante **SÍ** ha participado o presentado otras actividades evaluables durante el curso (trabajos individuales y ejercicios prácticos en grupo), se le mantendrán todas las calificaciones obtenidas durante el curso de sus trabajos y ejercicios prácticos, abriéndose

un nuevo plazo para presentar nuevamente los trabajos y ejercicios prácticos para subir nota, si así lo desea voluntariamente.

En este caso, se aprobará la asignatura cuando la suma de todas las actividades evaluables (trabajos individuales + ejercicios prácticos en grupo + examen final obligatorio), alcance los 50,00 puntos, siempre que, de éstos, al menos 16,00 puntos se hayan obtenido en el examen final obligatorio.

- Si el estudiante **NO** ha participado o presentado otras actividades evaluables durante el curso (trabajos individuales y ejercicios prácticos en grupo), la nota final de la asignatura será exclusivamente la que se obtenga del examen en la Convocatoria Extraordinaria, siendo necesario obtener 20,00 puntos (de 40,00 puntos) en el examen para superar la asignatura.
- Si el estudiante obtuvo la evaluación de suspenso en la Convocatoria Ordinaria por haber cometido **fraude académico** (plagio, copiar a otro compañero, colaboración ilegítima, copia –incluido “corta y pega” de Internet...-) en alguna actividad evaluable durante el curso, deberá obtener 20,00 puntos (de 40,00 puntos) en el examen en la Convocatoria Extraordinaria para poder superar la asignatura y no le serán computables las evaluaciones que hubiera obtenido durante el curso en el resto de actividades, todo ello sin perjuicio de las acciones disciplinarias que correspondan de conformidad con la normativa universitaria de aplicación.

Dado el formato de evaluación continua de la asignatura, en la convocatoria extraordinaria sólo podrán presentarse a recuperar los estudiantes que no hayan alcanzado la calificación global mínima de 50,00 puntos de la asignatura en la Convocatoria Ordinaria.

C.- ¿Cómo se realizará la evaluación de cada una de las actividades de la asignatura?

1.- Valoración de los trabajos individuales:

▪ 1 – Actualidad Político-Social:

Consistirá en la realización de un trabajo individual, por escrito, de desarrollo de un tema de actualidad política, social o económica, de ámbito nacional, europeo o internacional, relacionado con el temario de la asignatura.

Con carácter previo a su realización, cada estudiante elegirá y propondrá un tema sobre el que desarrollará su trabajo, en base a los asuntos de actualidad vigentes relacionados con el temario de la asignatura, de acuerdo con los criterios y directrices que previamente se explicarán en clase y en el Campus Virtual, y conforme al calendario de fechas de entrega que se indicará al efecto.

La entrega del trabajo se realizará a través de Campus Virtual y se evaluará entre 0,00 y 10,00 puntos, sin que resulte necesario obtener una calificación mínima para poder computar dicha puntuación en la evaluación final de la asignatura.

▪ 2 – Mi Socialización Política:

Consistirá en la realización de un trabajo individual, por escrito, de análisis personal y práctico en materia de socialización y cultura políticas relacionado con el tema 2 de la asignatura.

El trabajo se realizará de acuerdo con los criterios y directrices que previamente se explicarán en clase y en el Campus Virtual, y conforme al calendario de fechas de entrega que se indicará al efecto.

La entrega del trabajo se realizará a través de Campus Virtual y se evaluará entre 0,00 y 10,00 puntos, sin que resulte necesario obtener una calificación mínima para poder computar dicha puntuación en la evaluación final de la asignatura.

▪ 3 – Análisis Crítico de Texto o Película:

Consistirá en la realización de un trabajo individual, por escrito, de análisis de un artículo o documento bibliográfico o de una película, relacionado con el temario de la asignatura.

Con carácter previo a su realización, cada estudiante elegirá y propondrá bien un artículo o documento bibliográfico o bien una película, de entre los ofertados en el Campus Virtual, sobre el que desarrollará su trabajo, de acuerdo con los criterios y directrices que previamente se explicarán en clase y en el Campus Virtual, y conforme al calendario de fechas de entrega que se indicará al efecto.

La entrega del trabajo se realizará a través de Campus Virtual y se evaluará entre 0,00 y 10,00 puntos, sin que resulte necesario obtener una calificación mínima para poder computar dicha puntuación en la evaluación final de la asignatura.

2.- Valoración de los ejercicios prácticos en grupo:

▪ 1 – Paneles y Foros de Debate:

Consistirá en la realización de varias sesiones, paneles y foros de debate sobre distintos aspectos teóricos y prácticos relacionados con asuntos de actualidad político-social directamente relacionados con las distintas partes del temario de la asignatura.

Este ejercicio práctico se desarrollará en varias sesiones, en las fechas que se anunciarán con antelación, y de acuerdo con los criterios y directrices que se explicarán en clase. En todo caso, para poder ser evaluado en este ejercicio práctico, es obligatoria la asistencia a las distintas sesiones en las que se realicen los paneles y foros de debate.

La evaluación de este ejercicio práctico se efectuará en base a las intervenciones realizadas por los estudiantes en la resolución de los distintos supuestos prácticos que se planteen, y se basará no solo en el número de intervenciones sino también, y particularmente, en la calidad, solvencia y fundamentación de las mismas.

El ejercicio práctico se evaluará entre 0,00 y 10,00 puntos, siendo obligatoria la asistencia a las sesiones que se realicen y sin que resulte necesario obtener una calificación mínima para poder computar dicha puntuación en la evaluación final de la asignatura. La calificación total obtenida será la nota media obtenida en cada panel o foro de debate realizado durante el curso.

▪ 2 – Ideologías, Actores y Sistema Electoral:

Consistirá en la realización de varios sub-ejercicios prácticos en grupo, en clase, a través de la exposición de:

- Sub-ejercicio A): caracteres de las principales ideologías políticas contemporáneas, de acuerdo con el tema 4 de la asignatura.
- Sub-ejercicio B): elementos que caracterizan las principales líneas ideológicas de los actores políticos, de acuerdo con los temas 4 y 5 de la asignatura.

- Sub-ejercicio C): componentes prácticos que configuran el proceso y el sistema electoral, de acuerdo con el tema 7 de la asignatura.

Este ejercicio práctico se desarrollará en varias sesiones, en las fechas que se anunciarán con antelación, y de acuerdo con los criterios y directrices que se explicarán en clase. En todo caso, para poder ser evaluado en este ejercicio práctico, es obligatoria la asistencia a las distintas sesiones en las que se realice cada sub-ejercicio.

El ejercicio práctico se evaluará entre 0,00 y 10,00 puntos, siendo obligatoria la asistencia a las sesiones que se realicen y sin que resulte necesario obtener una calificación mínima para poder computar dicha puntuación en la evaluación final de la asignatura. La calificación total obtenida será la suma de las notas obtenidas en cada sub-ejercicio (valorándose hasta 2,50 puntos los Sub-ejercicios A) y B) y hasta 5,00 puntos el Sub-ejercicio C)).

- 3 – Participación práctica en clase y online:

Consistirá en la evaluación continua durante el curso de la asistencia activa y participativa en clase y en los foros online del Campus Virtual.

Con objeto de evaluar la asistencia habitual, tanto en las sesiones teóricas como en las sesiones prácticas de la asignatura, se llevará un registro diario con la asistencia y participación de los estudiantes en las mismas y en las distintas actividades programadas.

Por asistencia activa y participativa en clase se entenderá no solo la asistencia (presencial o remota) a la clase sino también, y particularmente, la participación, intervención y seguimiento activo de la actividad, tanto teórica como práctica, desarrollada en la clase. La inasistencia habitual o prolongada sin causa justificada podrá dar lugar a la calificación de no apto, con arreglo a la normativa universitaria de aplicación.

La participación práctica en clase y online se evaluará entre 0,00 y 10,00 puntos, siendo necesario cumplir con el requisito de asistencia mínima establecido por la normativa vigente (Acuerdo de la Junta de Facultad de 13/03/2012: solo se puede faltar a clase sin justificación un máximo de 5 clases para poder superar la asignatura). La evaluación se realizará en base a los siguientes criterios:

- Asistencia: se asignarán 3,00 puntos a quienes asistan al 100% de las clases teóricas y prácticas que se realicen durante el curso, asignándose al resto proporcionalmente en función del número de asistencias. Esta evaluación no se basará en la mera asistencia pasiva a clase, sino en la asistencia activa con seguimiento efectivo de la misma: la asistencia a clase sin seguimiento efectivo y/o el uso prolongado y continuo del teléfono móvil, Tablet u ordenador portátil para uso distinto al objeto de la clase no será computable como asistencia.
- Participación activa en clase: se asignarán 4,00 puntos a quienes participen (participación, intervención y seguimiento activo de la actividad, tanto teórica como práctica) en el 100% de las clases teóricas y prácticas que se realicen durante el curso, asignándose al resto proporcionalmente en función del número de participaciones o intervenciones. Esta evaluación se basará no solo en el número de intervenciones sino también, y particularmente, en la calidad, solvencia y fundamentación de las mismas.

- Participación activa en foros online: a medida que se vaya avanzando en el temario, se formularán uno o varios asuntos de debate relacionados con cada tema en el foro de debate online del Campus Virtual de la asignatura. Se asignarán 3,00 puntos a quienes participen en el 100% de los temas de debate propuestos en el foro online, asignándose al resto proporcionalmente en función del número de participaciones o intervenciones. Esta evaluación se basará no solo en el número de intervenciones sino también, y particularmente, en la calidad, solvencia y fundamentación de las mismas.

No será computable como asistencia ni como participación las asistencias a clase con un retraso de puntualidad superior a 10 minutos sobre el horario de inicio de la misma.

La asistencia y participación en clase no será sustituible por la realización de trabajos prácticos o ejercicios prácticos complementarios.

3.- Valoración del examen final obligatorio:

El examen final, de realización obligatoria y presencial para aprobar la asignatura, consistirá en una prueba escrita de desarrollo escrito de una o varias cuestiones relacionadas con las materias del temario de la asignatura. La modalidad de preguntas, formato, extensión y tiempo, así como las pautas y directrices para su realización, se informarán con carácter previo a la fecha del examen.

El examen final obligatorio se evaluará entre 0,00 y 40,00 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 16,00 puntos para poder computar dicha puntuación en la evaluación final de la asignatura.

La presentación al examen final obligatorio no será sustituible por la realización de trabajos prácticos o ejercicios prácticos complementarios.

V.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación de las actividades escritas (examen final / trabajos individuales / ejercicios prácticos en grupo) será el siguiente:

- Criterios generales de evaluación:
 - Conocimientos básicos y generales y rigor analítico seguido en el desarrollo.
 - Capacidad de relación con temas y materias conexas, aportaciones y conocimientos específicos, capacidad de innovación y análisis razonado personal.
 - Claridad expositiva y ordenación de ideas, calidad de la expresión escrita y forma de presentación.
- Criterios específicos de evaluación:
 - Se descontará 0,10 puntos del examen final / trabajo / ejercicio práctico por cada falta de ortografía (tildes incluidas) que se produzcan -valorados de conformidad con las reglas, normas y criterios establecidas por la RAE- hasta un máximo de 10 faltas. El examen final / trabajo / ejercicio práctico con más de 10 faltas de ortografía tendrá la consideración de "no apto".

Quedan excluidos de la aplicación de esta norma los estudiantes extranjeros cuya lengua materna/paterna no sea el castellano, así como todos aquellos

estudiantes con necesidades educativas especiales debidamente acreditadas. En todo caso, todos los estudiantes habrán de ser capaces de comunicar los contenidos exigidos en la asignatura de manera suficientemente inteligible para su verificación en el examen final / trabajo práctico / ejercicio práctico.

- Se podrá adicionar a la nota obtenida del examen final / trabajo / ejercicio práctico hasta 1,00 punto (sin superar la puntuación máxima) por el uso de lenguaje inclusivo / no sexista en su desarrollo, valorado de conformidad con las reglas, normas y criterios de uso común y de carácter razonable o generalmente aceptadas.
- Se descontará a la nota obtenida del trabajo hasta 5,00 puntos cuando éstos no alcancen la extensión mínima en el número de palabras exigido conforme a los criterios y directrices que para cada trabajo se determinen en clase y en el Campus Virtual.
- En todo caso, y con independencia de lo anterior, dará lugar a la calificación de “no apto” de la asignatura la concurrencia de algunas de las siguientes situaciones o comportamientos:
 - En el examen final, en caso de detectarse algún tipo de actuación contraria a los principios de mérito individual y autenticidad (Ej.: copiar a otro compañero, utilización de material escrito, libros, esquemas o meras anotaciones durante el examen, utilización de pinganillos o elementos de transmisión electrónica de información o comunicación exterior...) dará lugar a la calificación de “no apto” en la asignatura, con independencia de la evaluación obtenida en el resto de actividades evaluables durante el curso; todo ello, sin perjuicio de la incoación de expediente de responsabilidad disciplinaria de la Universidad, de conformidad con la normativa de aplicación.
 - En los trabajos y ejercicios prácticos, en caso de detectarse algún tipo de actuación contraria a los principios de mérito individual y autenticidad (Ej.: plagio, copiar a otro compañero, colaboración ilegítima, copia – incluido “corta y pega” de Internet—...) con independencia del momento en que ésta se detecte, dará lugar a la calificación de “no apto” en la asignatura, con independencia de la evaluación obtenida en el resto de actividades evaluables durante el curso; todo ello, sin perjuicio de la incoación de expediente de responsabilidad disciplinaria de la Universidad, de conformidad con la normativa de aplicación.

Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.

- Tanto en las clases teóricas y prácticas como, en particular, en la realización de los paneles de debate que se desarrollen durante el curso, deberá cuidarse de forma especial las expresiones y argumentos que puedan atentar contra la dignidad de otras personas o colectivos por razón de su ideología, raza, edad, género, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La alteración del adecuado orden y/o el uso de expresiones o argumentos que atenten contra dichas circunstancias darán lugar a la expulsión de la persona autora de las mismas y a su calificación de “no apto” de la

asignatura, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o de cualquier otro orden que procedan.

VI.- SEGUIMIENTO DE LA ASIGNATURA:

1.- Seguimiento a través de Campus Virtual:

Todos los estudiantes deberán hacer el seguimiento de la asignatura tanto de manera presencial como de manera *online* a través del espacio virtual habilitado en la plataforma *Moodle*.

Las eventuales sesiones *online* de la asignatura, así como otra información imprescindible para la superación del curso (como el programa de la asignatura, parte de las actividades evaluables, resultados de evaluación, materiales para las prácticas y otros materiales complementarios) sólo podrán seguirse a través de este medio. Asimismo, la mayor parte de los trabajos prácticos se entregarán en esta plataforma en formato electrónico.

Es responsabilidad del estudiante realizar este seguimiento, que requiere del uso de una cuenta de correo institucional de la UCM habilitada al efecto.

2.- Clases presenciales:

De conformidad con el *Marco estratégico de la docencia de la UCM*, las clases serán totalmente presenciales. No obstante, si hay estudiantes matriculados con dificultades temporales de acceso a Madrid por motivos sanitarios –cuarentenas, cierres perimetrales o de fronteras u otros similares–, las clases se retransmitirán en directo desde el aula. Para ello deberán contactar, con suficiente antelación, con el profesorado para informarle de esta situación.

En los supuestos justificados y previamente autorizados de asistencia a clase mediante conexión telemática, ésta se efectuará con cualquiera de los dos programas de videoconferencia con los que cuenta la UCM: *Microsoft Teams* (acceso en la plataforma Moodle del Campus Virtual) o *Google Meet* (acceso desde el correo Google institucional). En tales supuestos, la asistencia y participación en la clase de manera no presencial tiene la misma consideración que la presencial.

<p>El horario ordinario de clases es:</p>
--

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Miércoles, de 18:30 a 20:30 horas.• Viernes, de 16:30 a 18:30 horas. |
|---|

En el caso de que el número de estudiantes matriculados así lo aconseje, en algunas de las sesiones de la asignatura el grupo se podrá desdoblarse en los dos subgrupos de docencia. Salvo que se avise de lo contrario con antelación, las sesiones de la asignatura se realizarán de manera conjunta para todo el grupo.

Aproximadamente la mitad de las sesiones de la asignatura serán teóricas y la otra mitad tendrán un carácter práctico de trabajo en el aula. Las sesiones teóricas y prácticas no se distribuirán homogéneamente durante el semestre: podrá haber semanas que sólo tengan sesiones teóricas, y semanas que sólo tengan sesiones prácticas. El carácter de cada sesión (teórica o práctica, y desdoblada o no) se establecerá según se vaya desarrollando el programa de la asignatura, así como la cronología de las sesiones prácticas conjuntas o desdobladas.

3.- Comunicación electrónica y tutorías:

Todas las consultas (dudas, preguntas o incidencias varias) se dirigirán al correo del Campus Virtual o a través del correo electrónico, de manera que el profesorado de la asignatura pueda realizar el seguimiento de estas consultas.

El **correo electrónico** para comunicación con el profesor es: bernatvi@ucm.es

Las tutorías serán, en principio, online mediante correo electrónico y/o videoconferencia, a elección del estudiante. Se podrá acordar la realización de tutoría presencial, si el estudiante así lo solicitara expresamente con suficiente antelación.

El **horario ordinario de tutorías** es:

- Martes, de 18:30 a 20:30 horas.
- Miércoles, de 16:30 a 18:30 horas.

Se podrá acordar la realización de una tutoría en un horario distinto al ordinario, si el estudiante así lo solicitara expresamente con suficiente antelación.

VII.- DISPOSICIONES GENERALES:

- Los textos que se señalen como de lectura obligatoria deben ser leídos con antelación a su presentación en el aula. Es responsabilidad del estudiante obtener dichos textos y llevarlos a la sesión teórica y/o práctica en que éstos vayan a ser analizados. Si por alguna razón no se asiste a alguna de las sesiones, será responsabilidad del estudiante ponerse al día, de tal forma que pueda cumplir sin excusa con el material examinado en dicha clase.
- Todos aquellos estudiantes que requieran de adaptaciones curriculares no significativas habrán de ser tramitadas desde la *Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad* (OIPD) de la Universidad e informadas al profesorado en las dos primeras semanas del curso académico.
- Las actuaciones a realizar en caso de contactos estrechos, tanto entre personas vacunadas contra la COVID-19 como los que no, y por parte de personas vulnerables o especialmente sensibles, así como en los casos de sospecha o positivo en COVID-19, se resolverán de conformidad con lo estipulado por la normativa COVID de la Universidad.